AVISO DE LIMITACION A MYPIMES MUNICIPALES
PROCESO SGM-1300-1021-2025
INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA

El Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía de Guadalajara de Buga se permite informar a los interesados en participar en el Proceso de Selección **de Mínima Cuantía SGM-1300-1021-2025** cuyo objeto es **REALIZAR LAS REPARACIONES A LA CUBIERTA Y CANALES EXISTENTES EN LA CASA DE JUSTICIA Y COMISARIAS UBICADAS SOBRE LA CALLE 30 EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.**

NOMBRE DE INTERESADO/ SOLICITANTE	TAMAÑO EMPRESARIAL	OBJETO SOCIAL RELACIONADO	TIPO DE LIMITACIÓN	CONCEPTO
PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION S.A.S	MICROEMPRESA	CUMPLE	MUNICIPAL	CUMPLE
DANARAYO S.A.S	MICROEMPRESA	CUMPLE	MUNICIPAL	CUMPLE
SURTIBIENES Y SERVICIOS S.A.S	MICROEMPRESA	CUMPLE	MUNICIPAL	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL B&J S.A.S	MICROEMPRESA	CUMPLE	MUNICIPAL	CUMPLE

Verificadas las solicitudes presentadas, estas cumplen con los requisitos para Limitar la convocatoria a MIPYMES. Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, se limita el presente proceso de selección a **MIPYMES LOCALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.**

JAMES HERNAN GOMEZ SERRATO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA